

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE GUAYAMA-HUMACAO-FAJARDO
PANEL XII

LUIS A. LEBRÓN SÁNCHEZ

Apelante

v.

JOSÉ GONZÁLEZ ROMERO

Apelado

KLAN201701188

Apelación
procedente del
Tribunal de
Primera Instancia,
Sala de Guayama

Civil. Núm.:
G CD2003-0322

Sobre: Cobro de
Dinero

Panel integrado por su presidenta la Juez Coll Martí, la Juez Lebrón Nieves, la Juez Méndez Miró

Coll Martí, Juez Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 22 de febrero de 2018.

Comparece la parte apelante, Luis A. Lebrón Sánchez mediante “Escrito en Solicitud de Desistimiento”. La parte apelante nos informa que interesa “desistir con perjuicio de la presente causa de acción apelativa”.

En atención a lo informado, declaramos con lugar la petición de desistimiento y se ordena el archivo de esta causa, conforme a la Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, R.83(A).

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

LCDA. LILIA M. OQUENDO SOLÍS
Secretaria del Tribunal de Apelaciones